Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión Nacional de Riego

Endoso (traspaso) de bono de riego y drenaje

Última actualización: 09 septiembre, 2025

Descripción

Como beneficiario o beneficiaria de la Ley que fomenta la inversión privada en obras de riego y drenaje, endosa (traspasa) el certificado de bonificación, en el cual conste la adjudicación. De esta forma, la persona destinataria adquiere tu titularidad del crédito de bonificación, con tus mismos derechos.

Realiza el trámite durante todo el año en el **sitio web** de **Comisión Nacional de Riego (CNR)**.

Conoce los documentos y vigencia

Para endosar el bono de riego y drenaje solo necesitarás el **certificado que valide tu información**.

La bonificación tiene una vigencia asta que la bonificación se encuentre vigente o sea pagada.

Endosa (traspasa) tu bono

Haz el traspaso de bono de pequeña agricultura, a través del **sitio web de la Comisión Nacional de Riego** , con tu ClaveÚnica.

Importante:

- Si requieres más información:
  - Envía un correo electrónico a utic@cnr.gob.cl.
  - Llama a la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) al +56 2 2425 79 08.